

**CONSEJO  
DE  
GOBIERNO**

25 de  
septiembre

**2012**

---

**Portavoz del Gobierno**

## REFERENCIA

### **1. DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA**

1.1. Acuerdo por el que se aprueba el Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la realización de actuaciones en materia de cooperación para el desarrollo en el ámbito universitario.

### **2. DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES**

2.1. Acuerdo por el que se toma conocimiento de las medidas a adoptar por la sociedad "Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. para la reactivación del mercado inmobiliario de activos de naturaleza industrial y logística comercializados por esta sociedad se manifiesta la conformidad con las mismas.

2.2. Acuerdo por el que se autoriza la distribución temporal del gasto del contrato de: Servicios para la eliminación del hielo y nieves en diversas cantidades del Sector 1ª de Conservación en la provincia de Huesca. Clave: SV-1/2012-13.

2.3. Acuerdo por el que se autoriza la distribución temporal del gasto y la tramitación anticipada del contrato de suministro: Material fundente (cloruro sódico con antiapelmazante) con descarga neumática en silos y transporte en cisterna con humedad máxima del 0,5%. Clave: SUM-1/2013.

2.4. Acuerdo por el que se aprueba la firma del Protocolo General de Intenciones entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Alcañiz para el desarrollo de una nueva estación de autobuses en Alcañiz.

### **3. DEPARTAMENTO DE POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR**

3.1. Acuerdo por el que se aprueba el protocolo general de colaboración entre el Departamento de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón y la Asociación de Termas Aragonesas, para el Fomento de los balnearios como elemento vertebrador del Territorio Aragonés.

### **4. DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE**

4.1. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un Convenio de Colaboración con la empresa Jesús Verón y Cía, S.A. para la experimentación de determinadas variedades de melocotonero.

**5. DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN**

5.1. Acuerdo por el que se aprueba el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza, la Feria de Zaragoza y la Federación de Industrias Textiles y de la Confección de Aragón para la consolidación y presencia en el mercado exterior de las empresas del sector de la industria textil y de la confección aragonesa.

5.2. Acuerdo por el que se aprueba el Convenio de Colaboración de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Institución Ferial Feria de Zaragoza para la actuación "Pabellón de la Ciencia y de la Innovación 2012".

**6. DEPARTAMENTO DE EDUCACION, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE**

6.1. Informe en relación a la suscripción de Adenda al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón, suscrito el 9 de noviembre de 2011, para el desarrollo de las actividades y financiación de la cesión de personal docente con la titulación y requisitos necesarios para impartir las enseñanzas correspondientes a los títulos de Formación Profesional de Grado Superior que tienen autorizados los Centros Docentes Militares de Formación de Suboficiales de las Fuerzas Armadas.

6.2. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Gobierno de Aragón para el desarrollo de los programas de cooperación territorial para alumnos Rutas Literarias, Escuelas Viajeras, Rutas Científicas y recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados durante 2012.

6.3. Decreto por el que se declara Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, la presa romana de Muel (Zaragoza).

**7. DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA**

7.1. Acuerdo por el que se prorroga y actualiza APRA el ejercicio 2012 el Convenio de colaboración firmado el 22 de abril de 2002, entre el Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios, adscritos a Entidades de Seguro y Asistencia Sanitaria concertada con dichas Mutualidades.

7.2. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un Protocolo de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y Caja Inmaculada e IBERCAJA para la promoción y difusión del Programa Carné Familiar en la Comunidad Autónoma de Aragón.

## **1.1. La Universidad de Zaragoza recibe cerca de 200.000 euros para distintos programas de cooperación**

**Se financian así proyectos para la mejora de la Educación Superior además del desarrollo de actuaciones académicas y de investigación que potencien el espacio iberoamericano**

La Universidad de Zaragoza recibirá 173.768 euros más del Gobierno de Aragón. Será a través de la firma de un convenio con el Ejecutivo autonómico para financiar distintos proyectos y actuaciones de cooperación al desarrollo en el ámbito universitario.

Así, se financiará un proyecto de "Mejora de la Educación Superior dirigida al sector rural de la provincia de Sucumbíos" (Ecuador) y otro "Proyecto multidisciplinar de Cooperación institucional entre la Universidad de Zaragoza y la Universidad Autónoma de Nicaragua (UNAN) León (Nicaragua)".

En ambos proyectos la Universidad realiza la aportación relativa a la dedicación del personal docente necesario para ejecutar los proyectos, así como la UNAN de León asume los gastos necesarios de estancia en el país.

También se acuerda desarrollar actuaciones académicas y de investigación que potencien el espacio iberoamericano de educación superior. Actividades que comprenden un programa de realización de prácticas de intercambio entre la Universidad de Zaragoza y las universidades de países no incluidos en el programa Erasmus, y un programa de intercambio Americampus de movilidad de estudiantes de la Universidad de Zaragoza.

## **2.1. Suelo y Vivienda refuerza su plan comercial y de negocio para dinamizar la venta de suelo logístico e industrial y crear empleo**

**El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de este programa de actuaciones para atraer nuevos clientes y generar puestos de trabajo**

La empresa pública Suelo y Vivienda va a reforzar sus acciones comerciales y de negocio para potenciar la venta de su suelo de carácter industrial y logístico. De esta forma, el Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de un conjunto de medidas que va a adoptar esta empresa pública para dinamizar la venta de los activos logísticos e industriales que comercializa con el objetivo de atraer actividad económica y favorecer la creación de empleo. Un programa de actuaciones para reactivar este mercado inmobiliario ante un contexto general económico de caída brusca de la demanda, incremento de la oferta y la aparición de nuevos agentes comercializadores, la bajada de precios, la competencia agresiva o la dificultad para la obtención de financiación por parte de los potenciales clientes.

Así, la sociedad público Suelo y Vivienda ha diseñado un plan comercial específico para el total de 1.034.290 metros cuadrados del que dispone, conjuntamente, en la Plataforma Logística de Fraga, PLFraga, en el Polígono "El Espartal" del Burgo de Ebro, en el Polígono "el Portal" de Caspe, en el Polígono "La Venta del Barro" de La Puebla de Híjar y en el Parque Tecnológico de Reciclado ( PTR) en Zaragoza.

Este Plan Comercial se sustenta en los siguientes ejes:

- Flexibilidad en los precios de venta, especialmente en aquellas operaciones de mayor volumen, que permita abrir cauces de negociación con los clientes y resolver de forma rápida las ofertas de precio que plantean.
- Ampliar el abanico de productos ofrecido con alternativas a la adquisición directa, como el alquiler con opción de compra o el derecho de superficie para determinadas parcelas y usos.
- Colaboración con los clientes interesados en la adquisición de parcelas en la obtención de financiación por parte de las entidades financieras.
- Definir e incrementar contactos con los clientes potenciales de forma segmentada, por ámbito (cliente local, nacional e internacional) y por tipo de producto (polígono, plataforma logística).
- Trabajar conjuntamente con las sociedades del grupo Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA, S.A., PLATEA Gestión, S.A. y PLHUS Plataforma Logística, S.L. para definir acciones que permitan alcanzar de forma coordinada al público y potenciar la imagen de marca de Aragón como comunidad pujante en materia de logística.

- Contactar, conjuntamente con las áreas de fomento de los ayuntamientos donde la sociedad dispone de suelo industrial a la venta, con todos aquellos potenciales clientes.
- Fomentar un acuerdo marco que permita contar con colaboradores del sector inmobiliario que faciliten las labores de venta, así como una mayor presencia en las ferias más importantes del sector y en los propios municipios con parcelas a la venta, e impulsar acciones de comunicación para lograr un adecuado conocimiento de la potencialidad de estos activos logísticos e industriales

Así, dentro de este plan especial para el fomento de la comercialización de productos de tipo industrial se van a lanzar, por ejemplo, campañas de descuentos en los precios, acotadas en el tiempo durante un periodo de 12 meses, vinculadas al volumen de compra y al establecimiento de compromisos de volumen de inversión y creación de empleo, que resulten lo suficientemente atractivas para lograr ventas significativas, con unos descuentos que podrán llegar al 60% de la tarifa inicial, todo con la finalidad de atraer nueva actividad económica y riqueza a la comunidad.

#### **BONIFICACIÓN SOBRE PRECIO VENTA SUELO INDUSTRIAL**

<b>Volumen de inversión:</b>		<b>Volumen de empleo:</b>		<b>Volumen de superficie:</b>	
Millones de euros	% bonificación	Nº empleos	% bonificación	Metros	% bonificación
>1	5%	>5	5%	>5.000	2%
>3	10%	>25	10%	>10.000	4%
>5	15%	>50	15%	>15.000	6%
>10	20%	>100	20%	>20.000	8%
>20	25%	>150	25%	>25.000	10%

\*Las bonificaciones son acumulables, pudiendo alcanzar un máximo del 60%.

## **2.2. y 2.3. Más de 1,8 millones de euros para la mejora de la seguridad vial en época de nieve y para conservación**

**El Gobierno de Aragón mejora el firme de la carretera A-250 y destina más de 800.000 euros para el suministro de sal y para la eliminación del hielo y la nieve**

Con la finalidad de mejorar el estado de las carreteras aragonesas y preparar el dispositivo de la campaña de vialidad invernal para reforzar la seguridad vial de la red autonómica el Consejo de Gobierno ha aprobado la inversión de más de 1,8 millones de euros cuyo gasto se distribuirá durante el periodo 2012-2013. El Ejecutivo autonómico busca reforzar la conservación de las vías y lograr que estén totalmente despejadas de nieve y hielo durante la próxima campaña invernal.

Así, el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Obras Públicas, Vivienda, Urbanismo y Transportes, acometerá obras para reforzar el firme en la carretera A-2501, en el tramo que une Cetina y la intersección hacia Calmarza (p.k. 18+500 al p.k. 26+160). El presupuesto total para estos trabajos asciende a 944.204,56 euros, de los cuales 100.000 euros se ejecutarán en 2012 y el resto en el próximo ejercicio de 2013.

Por otro lado, el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes destinará 496.100 euros para la prestación del servicio de máquinas quitanieves en diversas carreteras del Sector 1º de la provincia de Huesca desde el 1 de noviembre hasta el 31 de marzo. La inversión se ejecutará a través de un gasto plurianual, dotado con 100.000 euros para 2012 y otros 396.100 euros para el ejercicio de 2013.

De manera complementaria, el Consejo de Gobierno ha aprobado la contratación de suministro y distribución de sal para las carreteras (cloruro sódico antiapelmazante), así como su descarga neumática en silos y el transporte en cisternas con el grado de humedad adecuado. Para este concepto se destinarán 100.000 euros en 2012 y 300.000 en el próximo 2013 todo con la finalidad de preparar adecuadamente el próximo dispositivo para la campaña de vialidad invernal.



## **2.4. Impulso a la construcción de una nueva estación de autobuses en Alcañiz**

**El Gobierno de Aragón redactará el anteproyecto de la futura estación, que se ubicará en terrenos dispuestos por el Ayuntamiento**

**El objetivo es dotar a Alcañiz de unas instalaciones de calidad que satisfagan su importante demanda como cabecera comarcal**

La construcción de una nueva estación de autobuses en Alcañiz es uno de los objetivos prioritarios del Gobierno de Aragón en materia de infraestructuras de transporte de viajeros por carretera. Así lo ha aprobado el Consejo de Gobierno, como parte de un protocolo general suscrito entre el Ejecutivo autonómico y el Ayuntamiento de Alcañiz que tendrá un desarrollo posterior para llevar a cabo las distintas actuaciones que se incluyen, en el marco de las posibilidades presupuestarias disponibles, con la finalidad de que esta nueva infraestructura sea una realidad.

De acuerdo a este protocolo, el Gobierno de Aragón se encargará de la redacción de un anteproyecto para la construcción de la futura estación, que se ubicará en terrenos dispuestos por el Ayuntamiento de la localidad en el solar limitado por la Avda de Aragón, la calle Belmonte de San José y la calle Fontaneta de Alcañiz. También, en este protocolo se establece la redacción del proyecto constructivo, así como la posterior ejecución de las obras correspondientes. Unas acciones que deberán supervisarse y aprobarse conjuntamente por el consistorio y el Gobierno de Aragón.

A su vez, el Ayuntamiento de Alcañiz se compromete también a garantizar que se siga operando en las actuales instalaciones hasta que se construya la nueva estación de autobuses. Para ello suscribirá los contratos, convenios de colaboración o cualquier otro tipo de acuerdos con la empresa propietaria de estas instalaciones, "Automóviles Bajo Aragón S.A." (ABASA).

El protocolo suscrito establece una vigencia hasta final de 2015, periodo durante el cual ambas instituciones se emplazan a firmar los convenios específicos necesarios para el desarrollo de las actuaciones.

### **3.1. Convenio para el fomento de los balnearios aragoneses como elemento vertebrador del territorio**

**Se realizarán reuniones periódicas con el Departamento de Política Territorial e Interior para analizar cuestiones prioritarias como los accesos por carretera, la potenciación de la imagen de los balnearios o el análisis de las infraestructuras locales existentes**

El Consejo de Gobierno ha aprobado un protocolo general de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Asociación de Termas Aragonesas, para el fomento de los balnearios como elemento vertebrador del Territorio Aragonés.

El protocolo contempla la celebración de reuniones periódicas de trabajo en las que se acordarán medidas que contribuyan a la mejor vertebración del territorio aragonés, teniendo como eje central de las mismas a los Balnearios existentes en la Comunidad Autónoma.

Durante esas reuniones de trabajo se abordarán cuestiones como las siguientes:

- Accesos por carretera a las localidades en las que se encuentran los balnearios existentes en Aragón y señalización de los mismos.
- Medios de transporte público existentes en los entornos en que se ubican los balnearios de Aragón.
- Infraestructuras locales existentes en las áreas geográficas en que se ubican los balnearios de Aragón.
- Potenciación de la imagen de los balnearios como elemento vertebrador del territorio.

## **4.1. El Gobierno de Aragón colabora para la experimentación de determinadas variedades de melocotonero**

**La suscripción de este convenio supone el desarrollo y experimentación de las nuevas variedades de melocotonero obtenidas por la Unidad de Tecnología Vegetal del gobierno aragonés**

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de un convenio de colaboración entre el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, y la empresa Jesús Verón y Cía, S.A., para la experimentación de determinadas variedades de melocotonero.

Ambas entidades colaboran para el desarrollo de las nuevas tipologías de este fruto obtenidas por la Unidad de Tecnología Vegetal del Gobierno de Aragón a través de la plantación de dichas unidades en zonas frutícolas de la Comunidad Autónoma.

La Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, cuenta con competencias relativas a la coordinación y desarrollo de acciones en materia de agricultura y desarrollo de la fruticultura en el ámbito de Aragón.

La empresa Jesús Verón y Cía, S.A. dispone del título de Productor Seleccionador de plantas de vivero frutales y está interesada en la experimentación local de las nuevas obtenciones de melocotonero en la Comunidad Autónoma.

## **5.1. El Gobierno de Aragón apoya la internacionalización del textil de la Comunidad**

**Aprobado un convenio entre el Ejecutivo autónomo, Cámara y Feria de Zaragoza y la Federación de industriales del sector que comprende diversas medidas para apoyar su salida al exterior**

**La aragonesa es la cuarta comunidad española por volumen de exportación en textil y confección, con cifras crecientes**

Consolidar la presencia en el mercado exterior de las marcas aragonesas de moda facilitando las exportaciones y poniendo en marcha actividades conjuntas para las empresas de la industria textil y de la confección de la Comunidad Autónoma. Es el objetivo del convenio de colaboración aprobado por el Consejo de Gobierno que suscribirán el Departamento de Industria e Innovación del Ejecutivo autónomo, la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza, la Feria de Zaragoza y la Federación de Industrias Textiles y de la Confección de Aragón (FITCA).

Este convenio, que se firma hasta final de 2013 y se prorrogará anualmente se centra en la colaboración en ámbitos como los siguientes:

- Organización de acciones de promoción en nuestro país y fuera de él.
- Elaboración de agendas de contactos.
- Localización de clientes y captación de negocio para Aragón Subcontracting o proyectos similares.
- Consultoría estratégica para proyectos de iniciación de la exportación.
- Asesoramiento en procesos de internacionalización.
- Actividades de información, formación y sensibilización, así como intercambio de información.

La identificación de las iniciativas concretas la realizará una Comisión integrada por dos representantes de cada parte, que analizará el sector, elaborará un plan de acciones, estudiará la viabilidad de los proyectos de presencia en mercados exteriores y evaluará sus resultados.

### **Las empresas del textil necesitan los mercados exteriores**

La caída de la demanda interna y el enfriamiento de la economía española afecta al textil como a muchos otros sectores industriales. Sin embargo, los mercados exteriores se están comportando bien: mientras el español se retrae, las exportaciones han crecido un 8,8% en el primer trimestre de 2012. Lo han hecho especialmente en Asia y América –con subidas que superan el 20%- mientras que

la Unión Europea ha crecido un 7%, aunque representa el 65% de nuestras exportaciones.

En la última década las cosas han cambiado mucho y las firmas españolas apuestan claramente por la internacionalización. España vende su textil a más de 70 países de los cinco continentes. A cierre de 2011, España exportaba textil por valor de 6.362 millones de euros, un 13% más que en el ejercicio anterior.

En Europa nuestras ventas crecen en muchos países, con porcentajes que oscilan entre el 15% de Alemania y el 6% de Italia, tercer cliente para las prendas de origen español. Fuera de Europa los crecimientos anuales son mayores, con porcentajes elevados como los de México (21%) o Rusia (27%). El más alejado Japón registra un buen comportamiento, con ventas anuales de 91,1 millones de euros y crecimientos del 14%.

A la hora de analizar la potencia exportadora de las comunidades españolas – siempre hablando del textil- hay que decir que cuatro concentran el 93% del total. Son, por orden, Galicia, Cataluña, Madrid y Aragón. En este sentido las empresas aragonesas ocupan muy buenas posiciones, teniendo en cuenta que las de las otras Comunidades nos superan en tamaño y tienen en algunos casos tiendas repartidas por todo el mundo.

## **5.2. Industria apoya el Pabellón de la Ciencia de la Feria General**

**El Ejecutivo aporta 50.000 euros para la elaboración de los contenidos temáticos, que correrá a cargo de la Universidad de Zaragoza**

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de dos convenios de colaboración que harán posible la instalación del Pabellón de la Ciencia y de la Innovación 2012 en la 72 edición de la Feria General que se celebra en Feria de Zaragoza entre el 11 y el 14 de octubre próximos.

El primero de los convenios vincula al Departamento de Industria e Innovación con la Feria de Zaragoza, que cederá el espacio para poder ubicar este pabellón. El segundo tiene por objeto el desarrollo de los contenidos que contendrá este espacio de exposiciones, cuya elaboración correrá a cargo de la Universidad de Zaragoza, gracias a una aportación económica de 50.000 euros del Ejecutivo.

La muestra se organizará alrededor de una gran exposición central, que se complementará con talleres en los que poner a prueba la creatividad en la elaboración de productos, contenidos de ocio científico, charlas y exposiciones propias de centros de investigación.

## **6.1. La Academia de Logística de Calatayud impartirá seis ciclos de FP gracias al convenio de colaboración con el Gobierno de Aragón**

**El Departamento de Educación aporta este curso 19 docentes que impartirán clase a los suboficiales para que puedan obtener un título oficial de técnico superior. El coste de personal lo financia Defensa**

Los suboficiales de la Academia de Logística de Calatayud podrán obtener un título de Formación Profesional cuando se licencien gracias al convenio de colaboración firmado por el Gobierno de Aragón con los ministerios de Defensa y Educación.

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno hoy a una addenda a ese convenio que permitirá a la Academia de Logística impartir este curso seis ciclos de grado superior: Administración de sistemas informáticos en red, Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos, Mantenimiento aeromecánico, Mantenimiento electrónico, Mecatrónica industrial y Automoción.

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón aportará 19 profesores para impartir estos ciclos; docentes que participan de forma voluntaria. Será el Ministerio de Defensa quien financiará el coste de este personal docente.

El convenio firmado entre el Gobierno de Aragón y los ministerios de Defensa y Educación permitió a la Academia de Logística del Ejército de Tierra de Calatayud convertirse el pasado mes de enero en el primer centro de formación de suboficiales en ofertar titulaciones de FP. De esta forma los suboficiales pueden obtener una doble titulación: una militar, correspondiente a la de despacho de sargento, y otra oficial de técnico superior con plena validez civil.

## **6.2. 103.000 euros para programas educativos literarios, científicos y culturales**

**El Gobierno de Aragón y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte desarrollarán este curso los programas Rutas Literarias, Escuelas Viajeras, Rutas Científicas y Recuperación de Pueblos Abandonados**

El Consejo de Gobierno ha aprobado un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para desarrollar en Aragón a lo largo de este curso los programas educativos Rutas Literarias, Escuelas Viajeras, Rutas Científicas y Recuperación de pueblos abandonados.

Se trata de iniciativas basadas en el intercambio de alumnos con otras comunidades autónomas que tienen como objetivo que los estudiantes conozcan y aprecien la riqueza cultural y lingüística de las diferentes regiones. Para ello el ejecutivo central aportará 102.857 euros.

El departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón se encarga por su parte de organizar las actividades y financia el personal y los gastos de funcionamiento de los centros donde se desarrollan. Se trata de la Escuela Hogar de Boltaña, el pueblo de Búbal y la Escuela Hogar de Teruel, entre otros.

Estos programas culturales van dirigidos a alumnos de todas las edades. Así por ejemplo las actividades de Escuelas Viajeras son para estudiantes de 5º y 6º de Primaria que aprenden historia, arte y cultura, mientras que las Rutas Literarias van destinadas a alumnos de segundo ciclo de ESO y las Rutas Científicas a Bachillerato y FP.



## **6.3. La presa romana de Muel, declarada Bien de Interés Cultural**

### **El Gobierno de Aragón aprueba su declaración como BIC en la categoría de Monumento**

El Gobierno de Aragón ha declarado Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, la presa romana de Muel. La catalogación de la presa romana de Muel como BIC se produce después de que se haya revisado la delimitación del conjunto histórico y de su entorno de protección. Las medidas fijadas por el Gobierno de Aragón establecen que previamente a cualquier obra será imprescindible la realización de sondeos arqueológicos.

#### **Presa romana de Muel**

La presa romana de Muel es uno de los restos de arquitectura civil hidráulica más relevante de la Hispania romana, por su monumentalidad y por el excelente estado de conservación. Data del cambio de era (10/ 5 a.C- principios s. I d.C) y coincide con el desarrollo urbano del Valle Medio del Ebro. En su construcción participaron legiones romanas, como la atestiguan marcas halladas a lo largo de la presa.

En 1770, la localidad de Muel decidió construir sobre la presa la ermita de Nuestra Señora de la Fuente, denotando la importancia del agua para la vida del municipio. En su interior se conservan cuatro pinturas de Francisco de Goya de su primera época.

El estado de conservación de la presa puede calificarse de bueno. En los años de 2009 y 2010 se han sucedido campañas de excavaciones arqueológicas y en el año 2010 se han realizado tareas de restauración y desbroce general de la presa.

## **7.1. Convenio para la prestación sanitaria en zonas rurales con MUFACE, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial**

**El Gobierno de Aragón recibe 1.644.575,4 euros al año en concepto de contraprestación por esa asistencia sanitaria**

El Gobierno de Aragón ha actualizado para 2013 el convenio de colaboración con la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) y la Mutualidad General Judicial (MUGEJU) para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a sus mutualistas y demás beneficiarios que están adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades.

Las tres mutualidades tienen conciertos suscritos con entidades de seguro de asistencia sanitaria por las que éstas se hallan obligadas a prestar asistencia sanitaria en todo el territorio nacional a sus mutualistas y beneficiarios. Sin embargo en algunas zonas rurales no disponen de medios.

En la Comunidad Autónoma de Aragón es el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, a través del Servicio Aragonés de Salud, el que dispone de los medios necesarios para la prestación de los servicios de atención primaria que los mutualistas y demás beneficiarios precisen en dichas zonas rurales, a fin de completar la asistencia sanitaria a cargo de la entidades de seguro de asistencia concertadas. El Gobierno de Aragón recibe como contraprestación económica 1.644.575,4 euros al año.

## **7.2. El Gobierno de Aragón renueva su compromiso con las familias numerosas a través del “Programa Carné Familiar”**

**El objeto de este convenio radica en facilitar a las familias numerosas aragonesas el acceso a los bienes culturales y sociales de la Comunidad Autónoma**

El Consejo de Gobierno ha aprobado la celebración de un protocolo de colaboración entre el Gobierno de Aragón y Caja Inmaculada e IberCaja para la promoción y difusión del “Programa Carné Familiar”.

Las entidades IberCaja y Caja Inmaculada trabajarán conjuntamente con el Ejecutivo aragonés para el desarrollo del Programa además de aportar una cuantía de 44.000 euros cada uno para el desarrollo del citado programa que procede del presupuesto de sus Obras Sociales.

Este programa facilitará el acceso a diferentes actuaciones de carácter social y cultural a las familias numerosas de la Comunidad Autónoma. Entre esas acciones destaca:

- Expedición y renovación del “Carné Familiar”.
- Búsqueda y negociación de ventajas y servicios que puedan ofrecer aquellas empresas, entidades y comercios que deseen adherirse a este Programa.
- Participación en la celebración de eventos y actos de carácter socialmente relevante para las familias aragonesas.
- Promoción, en las entidades locales que integran la Administración aragonesas, de prestaciones para el colectivo de familias numerosas.
- Realización de actividades lúdicas y culturales dirigidas a las familias numerosas
- Edición de la Guía de Servicios del Carné Familiar
- Edición de folletos divulgativos del Servicio, de impresos de solicitud, adhesivos identificadores, carnés, y otros ejemplares.
- Desarrollo de campañas e publicidad dirigidas a promover conocimiento y uso del Carné Familiar
- Fomentar la comunicación activa con los titulares del carné familiar, para lo cual se realizarán diferentes actuaciones.
- Reconocimiento y promoción anual de empresas y entidades colaboradoras del Carné Familiar.
- Actuaciones de difusión del programa en el territorio de Aragón.

La ejecución de este Programa se enmarca en las distintas políticas y actuaciones realizadas por la Dirección General de Familia para apoyar la promoción de las familias numerosas en Aragón.